DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CUNDINAMARCA - AMAZONAS
INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

DATOS DEL INFORME

Fecha de presentación	Periodo del informe	Nombre del Contratista	Nombre del Supervisor
19 de enereo de 2024	Del 01 al 31 de ENERO 2025	Luis Victorio Chaves Vargas C.C. 3.179.582	Carmen Liliana Mosquera Batista

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

Contrato No.:	72 de 2024	Tipo:	Arrendamiento	Convenio No.:	N/A	Tipo:	N/A

Objeto: CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO EN EL MUNICIPIO DE **SIBATE** PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DE ESTE MUNICIPIO

Rubro o proyecto	Vigencia	CDP No.	Fecha de CDP	Valor
A-02-02-02-007-002 servicios inmobiliarios	2024	8524	19 de julio de 2024	$ 4.567.000
	2025	4825	14 de enero de 2025	$ 56.859.150

Valor Contrato Inicial	Valor Total	Fecha de contrato	Plazo	Fecha de iniciación	Fecha de terminacion
$ 81.536.440	$ 81.536.440	28 de noviembre de 2024	18 meses	01 de diciembre de 2024	31 de mayo de 2026

Requisitos para el perfeccionamiento

Póliza No.	Fecha de póliza	No. De Registro Presupuestal	Fecha de Registro Presupuestal	Fecha de suscripción
N/A	N/A	142024	28 de noviembre de 2024	28 de noviembre de 2024
		9925	16 de enero de 2025	16 de enero de 2025

Modificaciones al contrato

	Número	Fecha	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance
Reducción	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Reducción	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Reducción	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prorroga	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otro sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Información Financiera

Valor Total del Contrato y/o	81.536.440	% Anticipo:

Pagos				Amortización			
Fecha	Forma de Pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto	Soporte
		0,00%			$ -	$ -	

EJECUCION DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONERES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligaciones Contractuales	Actividades Realizadas	Soportes
Las obligaciones contractuales se encuentran establecidas en el contrato en su clausula Nro. Nueve (9)	1). Suscribir oportunamente el acta de inicio del contrato de arrendamiento, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo.	La misma se encuentra publicada en la página del SECOP II.
	2) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	N/A
	3) Acreditar el pago de seguridad social y parafiscales cuando a ellos hubiere lugar, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente. I	Se adjunta planilla de seguridad social
	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS - A) DEL CONTRATISTA	
	1) Entregar al arrendatario en la fecha convenida el inmueble que se da en arrendamiento y poner a su disposición los servicios, cosas o usos conexos convenidos en el contrato, mediante inventario, igualmente se hará entrega a EL ARRENDATARIO; con todos los servicios públicos totalmente al día y en buen funcionamiento, en buen estado de seguridad y sanidad	El inmueble se entrega de acuerdo con lo indicado en el acta de incio.
	2) El contratista deberá tener en cuenta que la Administración del SIIF Nación determinó, de conformidad con la Directiva Presidencial 9 de 2020, a partir del 1º de abril de 2021 todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente deberán registrar el siguiente correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas	El contratista presentó la **cuenta de cobro No. 011 correspondiente al mes de enero**
	3) Cumplir en forma oportuna los requerimientos hechos por parte del supervisor del contrato.	No se han realizado requerimiento
	4) Realizar las reparaciones locativas, daños o deterioros que no sean ocasionados por culpa de EL ARRENDATARIO; así como las derivadas del uso normal o la acción del tiempo y que no fueren imputables al mal uso del inmueble	No se han realizado reparaciones locativas
	5) Cumplir idóneamente las obligaciones estipuladas en el contrato.	Se cumplio con las obligaciones del contrato
	6) Asumir los descuentos legales por concepto del contrato.	N/A
	7) Las demás que le imponen las leyes civiles y comerciales.	N/A
	8) Sera responsabilidad exclusiva del arrendador y deberá soportar el 100% en caso de pérdida, destrucción, deterioro (fuerza mayor o caso fortuito) del bien inmueble.	El propietario se comprometío con la expedición de una póliza de seguro contra todo riesgo.
	9) El arrendador se compromete a allegar actualizado los siguientes documentos: - avaluó comercial del inmueble, - paz y salvo por impuestos y valorización, - certificado de tradición y libertad con vigencia no mayor a tres (3) meses, - certificación o póliza que demuestre que el inmueble se encuentra asegurado, Dichos documentos se deben entregar al supervisor designado con una antelación de sesenta (60) días para finalizar el contrato. 10) El pago de la cuota de administración estará a cargo del arrendador.	Aún no se requiere.

Productos a entregar	Productos entregados	Fecha	% de Ejecución
N/A	N/A	N/A	N/A

Gestión de avance (diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periodo reportado)

Una vez verificado el contrato **72 de 2024** que tiene como objeto **CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO EN EL MUNICIPIO DE SIBATE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DE ESTE MUNICIPIO**, se pudo evidenciar lo siguiente:

Presupuesto ejecutado: 0,00% un valor de $0.00
Avance físico: 6%

Presupuesto pendiente por ejecutar: 100% un valor de $81.536.440
Avance físico pendiente por ejecutar: 94%

Contrato 72-2024	VALOR	NRO. DE FACTURAS Y/O CUENTAS	FECHA DE FACTURAS Y/O CUENTAS	IBC	No. De planilla	Mes de pago	No. OP	Fecha OP	
PENDIENTE POR PAGO	$ 4.567.000	Cuenta de cobro No. 010	6/12/2024	$ 1.826.800,00	31625593	dic-24			
PENDIENTE POR PAGO	$ 4.567.000	Cuenta de cobro No. 011	9/01/2025	$ 1.826.800,00	32095944	2025-01			
TOTAL	$ 4.567.000								
RECURSOS SOBRANTES	$ 76.969.440								

Finalmente, la supervisora autoriza el pago de la cuenta de cobro así por la unidad 08:
Cuenta de cobro No.011 unidad ejecutora **27-01-01-833** por valor de $4.567.000 que corresponde del **1 al 31 de enero de 2025**. RP No. 9925 Se remite el actual informe de supervisión para que este sea obligado y pagado en las fechas establecidas por el área contable a la Cuenta de ahorros No. 110-033-11989-2 (VER ANEXO ADJUNTO)

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

SUPERVISOR DEL CONTRATO

Nombre:	Carmen Liliana Mosquera Batista
Cargo:	SUPERVISORA
Firma:	